

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Concurso Publico N° 05-2024-EMAPE/CS - 1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EGUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS, DISTRITOS EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA-LIMA, CON CUI 2496951

En la ciudad de Lima, el 17 de julio del año 2024, en las instalaciones de la Sala de reuniones de la Gerencia de Logística, se reunieron los integrantes del comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del Concurso Público N°05-2024-EMAPE, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EGUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS, DISTRITOS EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA-LIMA, CON CUI 2496951"**, a fin de efectuar la evaluación económica y buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JORGE ANTONIO LIMAYLLA LUNAREJO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	CESAR MARCIAL CLAUDET MARIN	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Central de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS FRANCISCO BERNAL FIGUEROA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Central de Infraestructura
		Suplente			

El comité de selección, procede a la etapa de EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. Para lo cual, se recuerda que los postores que se presentaron al presente proceso, alcanzaron el puntaje necesario para la EVALUACION ECONOMICA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA:

Luego de culminada la evaluación técnica el comité de selección verifica las ofertas económicas electrónica, que se encuentran registrada en la plataforma del SEACE, se procedió a evaluar según lo establecido en las bases.

Por lo tanto, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje total de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = [0.80];

c2 = [0.20],

Donde: c1 + c2 = 1.00

Comité de Selección

N°	Postor	Condición de admisión	Condición de la Calificación	Evaluación Técnica	Evaluación económica			Puntaje total obtenido
				Puntaje técnico Ponderado	Monto de la oferta S/	Puntaje Econ.	Puntaje Econ. Ponderado	
1	CORPORACION SAGITARIO E.H.SAC	ADMITIDA	CALIFICA	90*0.80=72.00	612,516.47	100.00	100*0.20 = 20.00	92.00
2	VIZARRETA VASQUEZ PEDRO ANTONIO	ADMITIDA	CALIFICA	95*0.80=76.00	612,516.47	100.00	100*0.20 = 20.00	96.00
3	CONSORCIO OH INGENIEROS	ADMITIDA	CALIFICA	90*0.80=72.00	612,516.47	100.00	100*0.20 = 20.00	92.00
4	CONSULTORIA HIROMU SAC	ADMITIDA	CALIFICA	90*0.80=72.00	612,516.47	100.00	100*0.20 = 20.00	92.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por decisión unánime el Comité de Selección adopta los siguientes acuerdos:

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección del Concurso Público N°05-2024-EMAPE, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EGUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS, DISTRITOS EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA-LIMA, CON CUI 2496951", al postor VIZARRETA VASQUEZ PEDRO ANTONIO, por el monto de S/ 612,516.47 (Seiscientos doce mil quinientos dieciséis con 47/100 soles).

Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión a las 19:30 horas del mismo día, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Selección.



JORGE ANTONIO LIMAYLLA LUNAREJO
Presidente



CESAR MARCIAL CLAUDET MARIN
Primer Miembro



LUIS FRANCISCO BERNAL FIGUEROA
Segundo Miembro